

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

La matrícula de nuevo ingreso ha descendido progresivamente desde la implantación de la titulación, en el curso 2010-11. En los dos últimos cursos académicos (2014-15 y 2015-16) no ha habido ningún nuevo estudiante matriculado en primer curso. Además hay que tener en cuenta la alta tasa de abandono del 35,75 % en el 2014/2015 y la baja valoración del Título por parte de los estudiantes (2,79 y 2,74 de valoración de la satisfacción de los estudiantes sobre el plan de estudios y su estructura y en general de los egresados sobre la titulación respectivamente). Se estima que este Título no cumple con las previsiones de captación de estudiantes, ni con los objetivos de implantación del Grado en relación con las posibles necesidades de carácter social y económico, que quedan convenientemente cubiertas por el Grado en Ingeniería Civil de la Universidad de Burgos.

Por otra parte, también se ha planteado un Doble Grado con el Grado de Arquitectura Técnica sin que quede suficientemente claro el mecanismo de reconocimiento de créditos.

Los mecanismos puestos en marcha para incrementar matrícula no han funcionado.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

A partir de la información aportada en las alegaciones, se mantiene que este Grado no habilita a sus egresados para el acceso a una profesión regulada. Dado que existe una titulación con atribuciones profesionales en la Universidad de Burgos (Grado en Ingeniería Civil) y que la demanda de estudiantes nuevos en esta titulación ha descendido, hasta el punto de no haber ningún matriculado en los dos últimos cursos académicos, se estima que este Título no cumple con las previsiones de captación de alumnos, ni con los objetivos de implantación del Título en relación con las posibles necesidades de carácter social y económico que quedan convenientemente cubiertas por el Grado en Ingeniería Civil de la Universidad de Burgos que habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título presenta una absoluta caída de la matriculación de alumnos de nuevo ingreso, llegando a ser 0 en los cursos 2014/15 y 2015/16, cayendo progresivamente desde 75, 39, 31 y 9 desde el curso 2010-11. Los datos distan mucho de los 80 estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada. Las asignaturas de 1º y 3º se imparten por la mañana y las de 2º y 4º por la tarde, justificadas para que no se produzcan solapamientos en estudiantes que tengan

que cursar asignaturas de varios cursos.

Sin embargo, teniendo en cuenta la alta tasa de egresados con trabajo antes de acabar los estudios (50% en el curso 2013/2014), esta situación puede plantear problemas de compatibilidad con la simultaneidad de un trabajo a media jornada. También cabe destacar que la asignatura optativa de prácticas en empresas presenta unas tasas de matriculación muy bajas, pese al interés que debería demostrar: (2 estudiante en el curso 2014/15), muy inferior al resto de asignaturas optativas.

Los algunas asignaturas los métodos de evaluación no son los indicados en la memoria de verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la fase de alegaciones se ha eliminado de la Web del Título la posibilidad de cursara un doble grado de este Título entre la Universidad de Burgos y la Universidad china de Chongqingde.

La información publicada en la Web es confusa en cuanto a las salidas profesionales, al no dejar claro que no es un grado habilitante. Se deberían explicar con claridad los diferentes escenarios que se le plantean al alumno al acabar el título y las atribuciones profesionales que adquiere en cada uno de ellos.

La información del título y centro se realiza de una forma excesivamente neutra, sin poner de manifiesto de forma rápida las ventajas comparativas de cursar esa titulación en ese centro, situación que se considera aconsejable teniendo en cuenta las drásticas caídas de la matriculación.

La Universidad de Burgos ha desarrollado la herramienta SIUBU que permite la consulta de indicadores pero únicamente si se dispone de un usuario y contraseña de acceso. Se debe permitir la consulta de indicadores del Título desde la Web del mismo sin tener que acceder a una página restringida.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Entre éstas se encuentra el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se está trabajando con acierto pero en el que se recomienda avanzar y profundizar.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no está totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, un aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores.

El SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y la mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral, la satisfacción de los graduados, la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y la percepción social de la universidad. Se considera un punto fuerte del título el análisis de los resultados de las evaluaciones en el seno de la Comisión de Grado, a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados. Se recomienda mantener actualizados los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de dicha Comisión.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La mayoría de las recomendaciones no han sido objeto de actuaciones derivándose a modificaciones a realizar en el futuro.

Entre otras, se recomendó que el sistema de sugerencias y quejas fuese abierto y esta recomendación no se ha resuelto justificándolo en la falta de uso. Las sugerencias y quejas deben estar abiertas a todos los grupos de interés y se debe evidenciar el tratamiento de las mismas por parte de los responsables del Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado tiene un perfil similar al propuesto en la memoria de verificación. Además, ha mejorado su cualificación investigadora.

En 2011 se contaba con 18 profesores doctores, con 9 sexenios en total. En 2014, los 19 profesores doctores que imparten docencia en el Título, acumulaban 14 sexenios.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Dado el reducido número de estudiantes del Título, se considera que los recursos materiales satisfacen las necesidades actuales del Grado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios.

Al tratarse de un título no habilitante, que en la mayoría de los casos supondrá la continuidad del egresado en estudios de Máster, el enfoque del TFG podría diversificarse hacia la exploración de líneas de investigación pioneras en las que el Centro pueda ser un referente, mejorando así su atractivo.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de

implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El título presenta una caída en la matriculación, hasta llegar a ser 0 en los dos últimos cursos académicos de los que se dispone de datos.

Existe una alta tasa de abandono en el curso académico 2014-15: 35,7%.

En el curso 2014-15, único en el que se han calculado los 3 indicadores preceptivos de la memoria de verificación y ninguno de ellos alcanza los valores propuestos, quedando justificada esta cuestión por el bajo número de estudiantes matriculados en este Grado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se produce una incoherencia entre la información aportada por la Web del Título en cuanto a las salidas profesionales del mismo y su carácter no habilitante. Esta situación se refleja con claridad en que en los únicos datos de ocupación presentados. En 2013/2014, la tasa de ocupación de los estudiantes fue del 50%, aunque el 0% de los egresados tiene una ocupación relacionada con los estudios. El autoinforme lo justifica en que se debe principalmente a la continuación con los estudios de Máster habilitante. Esta cuestión debería suponer una reflexión del centro acerca de los problemas de compatibilidad con los horarios fijados en los que se establecen los cursos 1º y 3º por la mañana y 2º y 4º por la tarde, ya que plantea problemas de compatibilidad para los estudiantes a tiempo parcial.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las estadísticas de satisfacción deberían incluir una serie histórica que permita analizar la evolución y/o desviación del indicador y las medidas concretas adoptadas ante tal circunstancia. Destaca la especialmente la baja valoración de la satisfacción de los estudiantes con: el plan de estudios y su estructura (2,79 sobre 5) y con la satisfacción general de los egresados con la titulación (2,74 sobre 5), siendo valores especialmente importantes y notablemente más bajos que en otros ítems analizados.

No obstante, la tasa de satisfacción general, tanto de estudiantes como de profesores, ronda el valor de 3,8 sobre 5.

No se dispone de encuesta a los empleadores en la valoración de los grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de intercambios de movilidad de los estudiantes son razonables. En el Autoinforme se incluye la consideración del doble título con la universidad de china dentro de los programa de movilidad.

No hay información de los "Learning agreements" para conocer la adecuación de la movilidad a los objetivos de aprendizaje previstos.

Se valora como punto fuerte que no exista limitación de plazas en los programas de movilidad, aunque, dado el número de estudiantes matriculados en Título la movilidad se debería planificar en su justa medida.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Revisada la información de las alegaciones, se mantiene que el plan de mejora presentado elabora un listado de mecanismos de actualización de contenidos relativos al Título de una forma genérica. La medida incluida en el punto 5 de la tabla 31 es especialmente significativa por enunciar la necesidad de plantearse una adaptación/modificación de la titulación. Por su conveniencia y trascendencia, ello requiere un desarrollo pormenorizado que se debería detallar en el Plan de Mejora. La importancia de esta consideración se debe a que enlaza con el principal problema que tiene el Título, del que es consciente el Centro en su Autoinforme, y es el de la "pérdida de atractivo" que se refleja en una serie de indicadores objetivos: caída de la matrícula hasta llegar a 0 en los cursos 2014/15 y 2015/16; alta tasa de abandono del 35,75 % en el 2014/2015; baja valoración del título por parte de los estudiantes (2,79 y 2,74 de valoración de la satisfacción de los estudiantes sobre el plan de estudios y su estructura y en general de los egresados sobre la titulación respectivamente).

La debilidad interna del Título es reconocida en el propio Autoinforme por su carácter no habilitante en relación a titulaciones parecidas y es percibida por el profesorado que identifica, además, una falta de apoyo claro a la Titulación.

El plan de mejora se debería haber centrado en concretar acciones de mejora de una manera más clara y decidida.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones